



República Dominicana

Instituto Superior de Formación Docente Salome Ureña
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

Acta de Adjudicación Simple

ISFODOSU-DAF-CM-2020-0066

En el Despacho de la Dirección Administrativa y Financiera del Recinto Juan Vicente Moscoso del ISFODOSU, a las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) del día diecisiete (17) de abril del año dos mil veinte (2020).

La Directora dejó abierta la sesión, para decidir sobre la Adjudicación del Procedimiento de Compra Menor para **Adquisición del Remanente de Alimentos y Bebidas (Ítem Desierto) para el Recinto 4-JVM (San Pedro de Macorís), Referencia No. ISFODOSU-DAF-CM-2020-0066.**

Continuando con el uso de la palabra, la directora expuso lo siguiente:

RESULTA: Que en fecha treinta y nueve (31) de enero del año 2020, el Departamento Administrativo y Financiero, requirió la Adquisición del Remanente de Alimentos y Bebidas.

RESULTA: Que en fecha diecinueve (19) del mes de marzo de 2020, el Coordinador de Presupuesto emitió el certificado de apropiación presupuestaria, donde se verifica y hace constar que esta Entidad Contratante cuenta con la apropiación de fondos suficientes.

IH

RESULTA: Que en fecha trece (13) del mes de abril de 2020, el departamento de Compras y Contrataciones procedió a Cargar el procedimiento en el Portal Transaccional.

RESULTA: Que conjuntamente con la convocatoria, fueron publicadas las especificaciones del servicio dentro del trámite iniciado en el Portal de Compras Dominicana, otorgando a los oferentes un plazo mínimo de dos (2) días hábiles para presentar sus ofertas, tomando en cuenta las mejores ofertas en la relación **calidad/precio, de conformidad a los principios y normas que rigen las compras y contrataciones públicas en la República Dominicana.**

RESULTA: Que fue recibida dentro del plazo establecido para la recepción de ofertas para el presente procedimiento, la propuesta del siguiente oferente: **Aguas Nacionales Dominic, SRL.**

VISTO: El informe para habilitación y evaluación de las especificaciones técnicas, emitido por el departamento administrativo y financiero, en donde fue habilitado el proveedor y recomendado a hacer la adjudicación ya que cumplen con las especificaciones técnicas para el ítem, según evaluación anexa.

RESULTA: Que se dio formal lectura del monto total de las ofertas presentadas. A saber:

Acta Simple

Compra por Compra Menor Referencia No. ISFODOSU-DAF-CM-2020-0066

Página 1 de 3

				Aguas Nacionales Dominic, SRL		
				Precio		
Ítem	Descripción	Cant.	Unid.	Cant.	Unit. RD\$	Total RD\$
1	Agua	5000	UD	5000	35.00	175,000.00
Total de la Oferta RD\$						175,000.00

CONSIDERANDO: Que el Artículo 26 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y sus modificaciones, establece que la: *"La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos"*.

CONSIDERANDO: Que de conformidad al principio de eficiencia consagrado en el Artículo 3 de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones, las entidades contratantes *"procurarán seleccionar la oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración"*.

CONSIDERANDO: Que el artículo 93 del Reglamento Número 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06 dispone que la Entidad Contratante rechazará toda oferta que no se ajuste sustancialmente a los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).

IH

CONSIDERANDO: Que el artículo 103 del referido Reglamento establece que la Entidad Contratante no podrá adjudicar una oferta que no cumpla con las condiciones y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones Específicas / Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia (...).

Por lo anteriormente expuesto la Directora Administrativa y Financiera decide adoptar la siguiente Resolución:

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR, como al efecto **ORDENA,** adjudicar la contratación del Procedimiento de Compra Menor **Adquisición del Remanente de Alimentos y Bebidas (Ítem Desierto) para el Recinto 4-JVM (San Pedro de Macorís),** tal y como se describe a continuación, por ser la oferta que cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas y presentó el menor precio:

	Ítems / Descripción	Proveedor Adjudicado	Monto adjudicado
1	Agua	Aguas Nacionales Dominic, SRL	\$ 175,000.00

Proveedor	MONTO TOTAL ADJUDICADO
Aguas Nacionales Dominic, SRL	\$ 175,000.00
Total Adjudicación	\$ 175,000.00

SEGUNDO: ORDENAR como al efecto ORDENA, al Departamento de Compras y Contrataciones notificar la presente adjudicación a todos los oferentes dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del presente documento y difundirla en los portales web de la Entidad Contratante y de la Dirección General de Compras y Contrataciones.

Concluida esta resolución se dio por terminada la reunión, en fe de lo cual se levanta la presente acta.


 Isidra Martínez Benítez
 Directora Administrativa y Financiera

